

EXP-UNC: 0017657/2017

VISTO:

la Resolución Decanal n° 369/2019 que llama a SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones no docentes para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento técnico profesional (5B) para desempeñarse en la Biblioteca Elma K. de Estrabou, con una dedicación horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, cambios de horario; y

CONSIDERANDO:

que a fs. 36 del Exp. de referencia la Dirección de la Biblioteca Elma K. de Estrabou rectifica el turno de trabajo consignado por esa Dirección inicialmente en el Formulario "Especificaciones y requerimientos del cargo", solicitando que se modifique por "turno tarde" en lugar de "turno mañana";

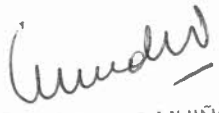
que en consecuencia corresponde modificar la mencionada Resolución;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución Decanal n° 369/2019 para que donde dice "turno mañana" diga "**turno tarde**".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese a todas las Áreas de la Facultad, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC., y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°: **0403**
NG

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.